



FECHA:	04 de octubre de 2021
--------	-----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00248-00
REFERENCIA	Verbal de restitución de inmueble arrendado
DEMANDANTE	Real State New Hope S.A.S.
DEMANDADO	SJ Herrera Garzón S. en C. S.

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, del proceso ejecutivo de la referencia, el cual fue repartido a este Juzgado por asignación directa del Juzgado Tercero Civil Municipal de esta localidad, comoquiera que su titular se declaró impedida para continuar tramitando dicho litigio. Aunado a ello, dejo constancia que aun cuando el proceso fue repartido el veintidós (22) de septiembre de la cursante anualidad, sólo hasta el veintisiete (27) de septiembre, se enviaron la mayoría de las piezas procesales que lo conforman al correo institucional de este Juzgado, las cuales fue necesario solicitar teniendo en cuenta que el expediente, además de que no fue remitido conforme el <i>protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente</i> implementado por el Consejo Superior de la Judicatura, se halla incompleto (aún faltan los mensajes de datos, a través de los cuales las partes han radicado sus memoriales).

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS, ISLA.**

SIGCMA

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c52f6063965d21e66b8548111d4c4d7e35d894899bd19c3142da0c4e3d9cddbcb

Documento generado en 04/10/2021 04:55:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>